

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 139/2013.

NIG: 4109144S20120004535.

Ejecución número: 139/2013. Negociado: 6.

De: Don Pedro Cano del Castillo.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 139/13, dimanante de los autos 412/12, a instancia de Pedro Cano del Castillo contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 15.5.13, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 8.962,77 euros de principal más la cantidad de 2.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a quince de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.